

Conclusiones del taller “Nuevos perfiles de la conflictividad juvenil en el ámbito del control social”

Congreso Internacional “Convivencia juvenil: Repensar el conflicto”.
Palma, 26-28 de febrero de 2003

José Luis Domínguez Figueirido

Coordinador Técnico de la Escola de Policia de Catalunya. Profesor del Graduat en
Criminologia i Política Criminal de la Universitat de Barcelona

y

Antonia Barceló Estelrich

Inspectora en cap de policia local de Sant Llorenç des Cardassar

1. Planteamiento del taller

En los últimos años se observa la emergencia, tanto en el estado español como en el contexto internacional, de una clara preocupación en torno al tema de la violencia juvenil. Dicho tema ha venido a sustituir, al menos parcialmente, a los debates sobre las formas de tratamiento de la delincuencia juvenil.

En este sentido, se observa que los medios de comunicación reproducen constantemente noticias relativas a actos incívicos protagonizados por jóvenes de los más diversos países, que los profesionales del ámbito educativo o de otros sectores en contacto con la población juvenil manifiestan su preocupación por la evolución de las actitudes de dicho sector de la población, que especialistas de diversas parcelas de la comunidad científica no hacen sino alertar sobre las citadas cuestiones y que las encuestas de opinión revelan que los ciudadanos tienen cada vez más miedo de los comportamientos agresivos de los jóvenes.¹

Nos encontramos, por tanto, ante un clima cívico e institucional especialmente sensible a los problemas educativos y actitudinales de los jóvenes. Es precisamente este clima el que ha llevado a que los responsables de las políticas de seguridad incorporen el tema de la violencia

¹ Los datos que nos ofrecen las encuestas no dejan lugar a dudas. Así, en las más recientes encuestas de victimización de la Área metropolitana de Barcelona (Sabaté, Aragay y Torrelles, 1999 y 2000) los ciudadanos señalan que la violencia juvenil es la cuestión relacionada con la seguridad que más preocupa a los entrevistados, sólo superada en la última encuesta por la falta de educación de los jóvenes, y que la visión de chicos pintando *graffittis*, los encuentros con jóvenes agresivos y los destrozos en el mobiliario urbano constituyen los hechos delictivos atípicos (es decir, los actos ilícitos no convencionales) con los que se encuentran más frecuentemente en su vivencia urbana.

Esta preocupación ciudadana queda ratificada por los datos que se derivan de las pruebas piloto de la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña promovidas por el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya.

urbana, junto a la violencia doméstica y la violencia racista, a sus prioridades de actuación.² Esta incorporación implica, sin lugar a dudas, un cambio cualitativo en el tratamiento institucional de este problema en la medida en que pretende incorporar la perspectiva de la seguridad a las políticas sectoriales desarrolladas en torno al mismo desde otros ámbitos públicos.

Ahora bien, una cosa es constatar la emergencia de la violencia juvenil como un *problema social* que debe ser abordado desde, entre otras, las políticas de seguridad y otra bien distinta renunciar a mantener una actitud reflexiva con relación a este fenómeno. Es oportuno recordar que las expresiones violencia juvenil o violencia urbana son relativamente recientes y se conectan con cambios estructurales fundamentales para nuestras sociedades, que dichas expresiones presentan una cierta indeterminación conceptual, pues bajo las mismas se incluyen fenómenos totalmente diversos tanto en sus motivaciones como en sus manifestaciones y que, finalmente, la percepción de estos fenómenos y la reacción frente a los mismos está íntimamente vinculada a procesos de construcción social de la realidad.³

Estas líneas de reflexión aconsejan mantener una cierta cautela ante el problema emergente de la violencia juvenil. Mediante esta actitud reflexiva y cautelosa no se pretende cuestionar la existencia de hechos violentos cometidos por jóvenes ni su posible su gravedad sino evitar que unas simplificaciones interpretativas determinen importantes desviaciones o errores a la hora de percibir su alcance y en el momento planificar e implementar las intervenciones públicas frente a los mismos.

De hecho, disponemos de bastante información sobre estrategias de seguridad desarrolladas en otros países bajo el lema de la *tolerancia cero* que manifiestan un uso incorrecto, muy mediatizado políticamente, de la categoría *violencia juvenil*.

Efectivamente, en estas estrategias el miedo a los incivismos cometidos por jóvenes se ha convertido en la justificación de unas políticas de seguridad que han quedado reducidas al ámbito de lo policial (es decir, que no constituyen políticas de prevención globales, por lo que se manifiestan incapaces para hacer frente a las causas profundas que se encuentran tras estos incivismos), que son profundamente discriminatorias (pues convierten a ciertos sectores de la población previamente marginados en los procesos productivos y en los sistemas asistenciales y educativos en objeto privilegiado de control) y que han generado múltiples tensiones institucionales y abusos de poder.

² Así lo manifestaba el anterior el Consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya: "Prioritats: quines són les prioritats d'actuació que s'ha fixat el Departament d'Interior? Primera prioritat: la violència urbana. Aquí, en aquest apartat, hi seria inclosa la violència associada a tribus urbanes, a sectors ultres o violents, associats a la pràctica, per exemple, d'un esport, a la violència gratuïta contra el mobiliari urbà, la que tingui com a escenari escoles i centres de formació, la que s'associa, per exemple, amb locals de pública concurrència." (Comissió de Justícia, Dret i Seguretat Ciutadana, 2000, 4).

³ Sobre esta cuestión ver Domínguez (2000, 151-152).

Precisamente por estos motivos las políticas de seguridad basadas en la *intolerancia* han obtenido el efecto contrario al deseado y han puesto en cuestión la credibilidad y respetabilidad de las instancias públicas y, más aún, del propio orden jurídico.

Partiendo de estas premisas, en este taller se ha pretendido reflexionar sobre algunos aspectos específicos de la relación entre seguridad y conflictividad juvenil. Más concretamente, se han querido aportar algunos elementos que abran un debate sobre la necesidad de incorporar las complejas dinámicas de la seguridad a una gestión positiva de las manifestaciones de la conflictividad juvenil⁴ pero que al mismo tiempo manifiesten el carácter complejo de esta incorporación.

A estos efectos en el taller se propusieron una serie de actividades, teóricas y prácticas, que generaron una información que ahora presentamos articuladas en dos niveles:

- a) En primer lugar, se analiza cómo la incidencia del conflicto juvenil en el terreno de la seguridad puede generar efectos negativos y perversos para intervención institucional de corte más clásico.
- b) En segundo lugar, hemos intentado recoger las principales líneas de debate que tuvieron lugar en el taller, otorgando especial atención a aquellas cuestiones que permiten relacionarlas con las experiencias y con los datos disponibles sobre la realidad balear.

2. La cuestión de la seguridad y la conflictividad juvenil. El caso de *Los niños de la calle*

Comencemos por explicar qué hemos querido decir cuando un poco más arriba hablábamos de efectos negativos y perversos. Para ello utilizaremos el relato secuencial, basado en noticias periodísticas, de uno de los casos más importantes de conflictividad juvenil que ha afectado a la sociedad catalana en los últimos años, el denominado caso de los *niños de la calle*.

Este caso constituye una manifestación específica del supuesto incremento de delitos asociado al aumento de inmigrantes ilegales en nuestro país. Concretamente, un artículo publicado en el mes de noviembre del año 2000 bajo el título *Los niños de la calle se multiplican* (El País, 11 de noviembre de 2000) puso de manifiesto la existencia de un colectivo de jóvenes inmigrantes ilegales (unos 380) de origen magrebí que cometían diversos actos delictivos, básicamente *tirones* a turistas en la zona del casco antiguo barcelonés. Lo importante a nuestros efectos es que estos jóvenes presentaban un perfil social que los hacía altamente complejos para la acción institucional: "Con esta estructura se intenta integrarlos en la sociedad catalana, aunque

⁴ En el sentido que la definen Campo y Amorós (2001, 149-165).

el trabajo es titánico: llegan sin papeles; por lo general no han vivido más que en la calle en sus ciudades de origen, sin horarios o ritmos como los que rigen la vida en un lugar como Cataluña; desconocen el idioma y tienen una formación escasa; además, suelen tener prisa por ganar dinero”. A pesar de ello, la Generalitat, a través de la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI), ponía en marcha sus instrumentos de trabajo: además de intentar identificarlos y de buscar a sus familias, si ello era posible, les ofrecía la posibilidad de seguir cursos que les insertaran cultural y profesionalmente.⁵

Aproximadamente un mes después, otro artículo publicado bajo el título *Identificados 400 delincuentes habituales que actúan en Ciutat Vella y otras zonas turísticas* (El País, 6 de diciembre de 2000) hacía referencia a una sensación de inseguridad en Barcelona provocada por este tipo de delincuentes y se hacía eco de las primeras peticiones de modificaciones legales (se hace referencia a diversas reformas del Código Penal, a la implantación de un sistema de juicios inmediatos y a la necesidad de favorecer las expulsiones de los extranjeros implicados en delitos).

Cuatro meses después, en un artículo titulado *Barcelona endurece las acciones contra los niños de la calle que delinquen* (El País, 6 de abril de 2001), se indicaba que como consecuencia de esa sensación de inseguridad - también del aumento de la violencia en las manifestaciones delictivas y de la reincidencia - se había endurecido la postura de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que recomendaba el internamiento de los menores en caso de reincidencia.

Comienza, entonces, una cascada de problemas institucionales: acusaciones cruzadas entre la fiscalía y los servicios de justicia juvenil y de atención a la infancia catalanes en el sentido de que no se están tomando las medidas adecuadas, dimisiones de los directivos de algún centro de internamiento por sentir que ante el alud de jóvenes extranjeros se carece de los medios adecuados para mantener una actividad educativa y reinsertadora acorde con la normativa catalana vigente, colapso de los juzgados de guardia por falta de personal de seguridad, etc.

No pretendemos describir una situación caótica sino observar como la nueva naturaleza de la conflictividad juvenil con la que se tienen que enfrentar las instituciones (en este caso, el alud de jóvenes inmigrantes que delinquen) genera una sensación de inseguridad y, de rebote, una inesperada convulsión institucional.

¿Cuál era la situación antes de que se hiciera público este fenómeno? ¿Existía con anterioridad una la sensación de inseguridad por este tipo de delitos y/o delincuentes?

⁵ En el artículo *Aprender de un tirón* (La Vanguardia, 11 de noviembre de 2000) se insistía en el sentido integrador de la intervención de la DGAI.

Podríamos comprobarlo acudiendo a la información contenida en las encuestas de victimización de Barcelona - *La delinqüència a l'àrea metropolitana de Barcelona* -, de la que disponemos de una serie de once años (la última se ha publicado en junio del 2000 y se refiere al año 1999), y en la *Enquesta de Seguretat Pública de Catalunya*.⁶ ¿Qué nos dicen estas encuestas al respecto?⁷

- a) Desde un punto de vista objetivo se destaca (con datos hasta el 1999) que los problemas con inmigrantes son los menos frecuentes,⁸ aunque ciertamente han aumentado. Como consecuencia de ello, el índice delictivo atípico⁹ de este tipo de problemas es muy bajo.¹⁰
- b) Desde un punto de vista subjetivo (el relativo a los miedos o a las sensaciones de inseguridad) los datos disponibles hasta 1998 relativizan la sensación de miedo hacia los inmigrantes¹¹ y destacan una actitud compasiva de los ciudadanos hacia los mismos.¹²

⁶ En el momento de escribir estas conclusiones disponemos de los datos de la encuesta piloto de 1999, publicados en el 2001, y de datos parciales del año 2000.

⁷ Salvo mención específica en otro sentido, partimos de los datos de la encuesta de Barcelona al incluir ésta más información específica sobre inmigración y seguridad.

⁸ Concretamente manifiestan haber tenido algún incidente desagradable con un inmigrante un 3.9% en 1994, un 3.3% en 1995, un 2.8% en 1996, un 3.2% en 1997, un 2.8% en 1998 y un 4.6% en 1999. Las cifras son claramente inferiores a las que surgen en relación a, por ejemplo, los actos juveniles vandálicos o agresivos (un 60% en 1994, un 48.4% en 1995 – debe señalarse que en estos dos años todavía no se preguntaba sobre los destrozos en el mobiliario urbano-, un 58.4% en 1996, un 60.2% en 1997, un 59.6% en 1998 y un 61.7 en 1999) o a los maltratos ocasionados por algún funcionario (un 7.2% en 1996 - la pregunta se incluye desde este ejercicio -, un 5.9% en 1997, un 6.6% en 1998 y un 5.8 en 1999).

Por otra parte, los ciudadanos señalan haber vivido un promedio de dos situaciones problemáticas con un inmigrante en el período de un año (1999).

⁹ El índice delictivo atípico de cada situación se construye a partir de los datos relativos a su frecuencia y su carácter delictivo. Hace referencia, por tanto, al porcentaje de entrevistados que han visto o vivido estas situaciones y las han definido como realmente delictivas (puntuándolas entre 7 y 10).

¹⁰ Los tres índices más elevados son los relativos a los jóvenes (en 1999, el 13% de los entrevistados han visto como muy delictivos los deterioros del mobiliario urbano, el 9.3% los encuentros con jóvenes que se comportaban amenazadoramente y un 8% las pintadas), a continuación se sitúan seis situaciones entre el 4.9% y el 3.3% y, finalmente, sólo un 2.1% de los que han vivido una situación problemática con algún inmigrante la han evaluado como muy delictiva.

¹¹ En este punto lo más importante a nuestros efectos es que, según los datos de la encuesta, la gente tiene miedo de las personas o los grupos a las que asocia a los comportamientos violentos, es decir los sujetos que identifica con los estereotipos de la agresión irracional.

A efectos de estudiar este aspecto la encuesta presenta un listado de grupos de gente convencionalmente considerada como problemática (y con la denominación popular habitual), entre los cuales aparecen los que generalmente se asocian a los comportamientos irracionalmente violentos. La lista comprende los siguientes grupos o situaciones: prostitución en la calle, cabezas rapadas, gitanos, vagabundos y pedigüños, drogadictos, jóvenes con imagen agresiva, jóvenes sin trabajo, inmigrantes europeos y americanos, inmigrantes marroquíes y argelinos, inmigrante de la África negra y niños o adolescentes solos por la calle.

En este caso se solicita al entrevistado evaluar la presencia de estos grupos o situaciones en el barrio del entrevistado y en el resto de la ciudad (en la escala de 0 – no hay ninguno – a 10 - está llenísimo, hay muchísimos-); a continuación se le formula la siguiente pregunta: “Ante estos grupos, la gente puede tener diversas reacciones: miedo, compasión, etc. Querriamos conocer lo que usted siente ante ellos. ¿Puede valorar el miedo que le dan y la compasión que le despiertan en una escala de 0 (nada) a 10 (muchísima)?”.

El informe resalta que la percepción de los entrevistados de la Área Metropolitana de Barcelona sobre la presencia de estas personas o situaciones es una evidente constatación de cómo se construye socialmente la inseguridad. Así, suelen afirmar que en su barrio (lugar conocido y seguro) no hay casi

Los datos cuantitativos, por tanto, parecen apuntar a que nos encontramos ante una situación de alarma específica que ha tenido efectos inesperados: en pocos meses dicha situación de alarma, rompiendo con las regularidades estadísticas, ha generado una situación crítica para las instituciones encargadas de trabajar con la población juvenil en situación de marginación o de delincuencia.

Una primera línea de reflexión a partir de esta experiencia tiene un carácter muy genérico. Aunque la reacción política ante la crisis se produzca (dotando de más medios a las instituciones, promoviendo reformas legales, etc.), como ha ocurrido en este caso, es imposible saber si la naturaleza del fenómeno a tratar - la inmigración ilegal en este caso - es de tal magnitud que entraremos en una espiral imparable o si, por el contrario, estamos ante una situación específica que ha requerido de un simple ajuste en la capacidad de respuesta institucional.

Cualquiera que sea la respuesta que demos a la anterior pregunta, y esta es la segunda cuestión a tener en cuenta, es indudable que situaciones como la comentada pueden generar sensaciones de inseguridad en la población y que algo hay que hacer ante las mismas si no queremos que nuestro entramado institucional se halle en permanente estado de alarma.

Ahora bien, en este punto es necesario realizar un esfuerzo por diferenciar los miedos de los ciudadanos (afectados, como hemos apuntado anteriormente, por complejos procesos de construcción social) de la inseguridad objetiva. Desde esta perspectiva, los miedos de los ciudadanos deben poder ser contrastados desde una correcta información sobre la realidad del "problema" que creen percibir. Ante una situación de alarma debemos, ante todo, poder reconocer si posee una base objetiva o no.

presencia de estos grupos: todas las evaluaciones están por debajo de los tres puntos, excepto los drogadictos (3.08) y los jóvenes sin trabajo, que reciben la única valoración superior a los seis puntos (6.23); mientras que en el resto de su ciudad (lugar menos conocido y más inseguro) casi todas las evaluaciones son superiores a los cuatro puntos: la presencia de jóvenes sin trabajo es notable (7.35); también es significativa la de los drogadictos (5.56). Las únicas evaluaciones inferiores a cuatro son: la de los niños o adolescentes solos por la calle (3.03) y la prostitución en la calle (3.83).

Datos relativos a los inmigrantes: europeos y americanos (2.00/4.00), argelinos y marroquíes (2.54/4.71) y del África negra (2.00/4.09).

¹² Con relación a la pregunta sobre la actitud de los ciudadanos, se observa como, en general, la compasión es el sentimiento predominante ante estos grupos de personas con problemas. Pero existen tres grupos o situaciones donde el miedo predomina por delante de la compasión: son los grupos o situaciones preferentemente protagonizadas por jóvenes a los que tanto la realidad como la imaginación colectiva atribuyen comportamientos violentos y agresivos resultado de una aparente irracionalidad (jóvenes con imagen agresiva con un 4.85, cabezas rapadas con un 5.92 y vandalismo urbano con un 4.39).

Los inmigrantes europeos y americanos producen miedo en un 0.81 y compasión en un 2.62; los inmigrantes marroquíes y argelinos en un 1.27 y en un 2.93; los inmigrantes de la África negra en un 0.99 y en un 3.00; y los gitanos en un 1.81 y en un 2.07 respectivamente.

La idea de comprensión/compasión se reitera en la Enquesta de Seguretat Pública de Catalunya.

En este sentido, y a los efectos de contar con una información más detallada sobre la conflictividad juvenil, cabe destacar que el Departament d'Ensenyament i el Departament d'Interior realizaron durante el curso 2000-2001 una encuesta a jóvenes escolarizados de 18 a 18 años, denominada "Joventut i seguretat a Catalunya". No es el momento de entrar en un análisis detallado del contenido de esta encuesta pero sí podemos comentar la gran distancia existente entre la gran preocupación ciudadana por la violencia juvenil y los conflictos que afloran en las páginas de este trabajo.

3. Algunas ideas debatidas en el taller

Como resultado de los datos expuestos y de las opiniones aportadas por los participantes se señaló que como consecuencia de los cambios sociales acaecidos las últimas décadas se ha producido alguna modificación en el perfil del "joven conflictivo". En este sentido, parece extendida la opinión de que la conflictividad juvenil afecta cada vez de manera más importante a miembros de lo que normalmente se conoce como "clase media". Se señalan como posibles causas de la conflictividad de estos jóvenes sus problemas relacionales y carencias afectivas, que generan actitudes merecedoras de rechazo social en su entorno inmediato.

En relación con aquellos colectivos, como el de los inmigrantes, en los que su situación socio-económica es determinante del tipo de conflictividad que manifiestan, los asistentes señalan que el tipo de inmigrante presente en las Illes Balears no responde a los parámetros que se han explicado para el caso catalán, de manera que – salvo casos aislados – no parece generar ni rechazo ni problemáticas relevantes.

En el caso de las Illes Balears ha sorprendido el resultado de una encuesta de victimización de 2002 en la que los jóvenes conflictivos no aparecen, a diferencia también del caso catalán, como factor generador de inseguridad. Sin embargo, algunos asistentes detectan un cierto rechazo social de los vecinos ante la posibilidad de construir centros de menores en las cercanías de sus domicilios, ya que este hecho se interpreta como una amenaza para su calidad de vida.

Desde la perspectiva de integrantes de cuerpos policiales y de las fiscalías de menores se ha apuntado un cambio importante en la conducta de los jóvenes (a los que se ve como más "irrespetuosos" con las instituciones o como más preparados para "pactar" con ellas) que han entrado en contacto con estas instituciones a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor. Estos profesionales también señalan que, aunque los principios teóricos que inspiran esa norma podrían ser beneficiosos, no se está obteniendo el resultado proyectado debido a la falta de dotación de medios para su efectiva aplicación.

Cuando se debate sobre el papel de la policía en materia de conflictividad juvenil se observa una cierta reserva entre los participantes. Si bien reconocen su necesidad en casos límite (muchacha violencia, situaciones de grave victimización de los jóvenes, etc.) en general les cuesta entender su vinculación, en corresponsabilidad, a un proyecto basado en la idea de gestión positiva del conflicto.

En este tema, los profesionales de la policía manifiestan dos tipos de preocupaciones: por una parte, la falta de medios y efectivos para cubrir nuevas funciones; por otra parte, la dificultad comunicativa existente entre profesionales de diversos ámbitos (educadores, trabajadores sociales, etc.) implicados en el trato con el joven y la policía. En general, no parece que el debate se plantee teniendo en cuenta tanto las necesidades de seguridad de los ciudadanos como las diversidades de los colectivos profesionales afectados. En suma, se reconocen como "vecinos" de trabajo pero todavía no parecen existir ni un lenguaje común ni unos procedimientos de trabajo estabilizados.

Existe acuerdo sobre la necesidad de conocer mejor el alcance de la conflictividad juvenil en las Illes Balears. Como regla general, la información que ponen sobre la mesa los asistentes se basa en experiencias profesionales aisladas o en su intuición personal.

Bibliografía

Campo, J. del y Amorós, P. (2001): "Nous enfocaments per a la prevenció i el tractament dels conflictes". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 9, 149-165.

Comissió de Justícia, Dret i Seguretat Ciutadana (2000): *Sessió informativa del conseller d'Interior perquè informi sobre l'estructura i les polítiques que se impulsaran des del seu departament*. **Diari de Sessions del Parlament de Catalunya**, VI legislatura, Segon període, C-6, 21 pàgs.

Domínguez, J.L. (2000): "La relació entre seguretat i diversitat cultural des de la percepció dels ciutadans", en AA.VV., *Polícia catalana i multiculturalitat*. Barcelona: Centre Unesco de Catalunya, p.145-163.

Sabaté, J.; Aragay, J. M. y Torrelles, E. (1999): *1998: La delinqüència a l'Àrea metropolitana de Barcelona*. Informe interno, 223 pàgs.

Sabaté, J.; Aragay, J. M. y Torrelles, E. (2000): *1999: La delinqüència a l'Àrea metropolitana de Barcelona*. Informe interno, 252 pàgs.